



Asunto: NO APLICA REACTIVO E.10.1.2

Al 30 de septiembre del 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

AT`N SEVAC

En atención al reactivo E.10.1.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

En relación al anexo 1 del manual de evaluación de avances de la armonización contable de la cuenta pública municipal, se le informa que el Municipio de San Cristóbal de la Barranca solo cuenta con un el Sector Paramunicipal el (DIF municipal de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco), no contamos con Fideicomisos No Empresariales y No Financieros, por lo tanto, este reactivo no aplica.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO
A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025


L.C.P. CESAR JESÚS LANDEROS MORA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



 373 732 9095

 presidencia_sancristobal@hotmail.com

 Calle Hidalgo No. 5; colonia Centro, San Cristóbal del Barranca, Jalisco

